

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00858-00
Demandante:	COTRAFA
Demandado:	YERSON WILSON AGUDELO
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Se allega escrito presentado vía correo electrónico por parte de la abogada ANA MARÍA JARAMILLO QUIÑONEZ con el que aporta nuevamente renuncia al poder inicialmente conferido.

Al respecto, es pertinente advertir que mediante providencia del 25 de agosto de 2020 ya se había tramitado una solicitud en igual sentido. En consecuencia, no hay lugar a pronunciamiento alguno.

Finalmente, se indica el canal de comunicación destinado por el Despacho para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual se realizará vía WhatsApp al número **3014534860** en orden de recepción de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente las providencias y actuaciones serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____94_____

Hoy ___10 de septiembre de 2020_____ a
las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Código de verificación: **2aa06e1a1590f9ece9844d843949d0427b8b42c8fd8122dced6415df20018a7**
Documento generado en 08/09/2020 06:03:21 p.m.